



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 259 - 03 - 2015 - MPT.

Talara, 12 de Marzo del dos mil quince.--

**VISTO**, el informe N° 299-03-2015-OPP-MPT de fecha 12 de Marzo del 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre designación de Conformación de Comisión de Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, y;

#### **CONSIDERANDO:**

- ❖ Que, mediante Resolución Directoral N°003-2015-EF/50.01, se aprueba la Directiva N°002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual" en cuyo alcance están comprendidos los Gobiernos Locales.
- ❖ Que, la presente Directiva tiene objeto establecer las disposiciones técnicas para para las entidades del nivel de Gobierno Nacional, así como los Gobiernos Regionales y Locales, sus organismos públicos y empresas no financieras programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales con una perspectiva de programación multianual de los objetivos y metas institucionales y de los recursos necesarios para alcanzarlos;
- ❖ Que, el Artículo N° 03 de la Directiva establece:

- a) Para efectos de elaborar la programación y formulación anual, con una perspectiva multianual, el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación y Formulación", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar dichos procesos. Dicha comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego.
- b) La Comisión es presidida por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces y está integrada por el responsable técnico del PP, el coordinador de seguimiento y evaluación del PP y el Coordinador Territorial del PP, los Jefes de la Oficina General de Administración de Abastecimiento, de personal, de Infraestructura, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, así como de las Oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadísticas, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los Integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de los trabajos de dicha Comisión.
- c) La Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de programación y formulación anual que realiza la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los plazos establecidos en el Anexo N°2, de la presente Directiva.

De acuerdo a lo antes expuesto, y al uso de las Atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo N°20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

#### **SE RESUELVE:**

Artículo N°1: **CONFORMAR** la Comisión de Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, integrada por el siguiente personal:

#### **Presidente**

– Lic. Mónica L. Valenzuela Pajuelo

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



43 02505 084584



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

### Equipo técnico

- |                                     |                                                      |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------|
| - Abog. Jorge Luis Noriega Albán    | Gerente Municipal                                    |
| - CPC José C. Mosqueda Carranza     | Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas      |
| - Ing. Roger Pacheco Canales        | Jefe de la Unidad de Logística (e)                   |
| - Abog. José Espinoza Cisneros      | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos                |
| - Ing. Oscar Castañeda Sevillano    | Gerente de Desarrollo Territorial                    |
| - Econ. Lincolth Talledo Benites    | Subgerente de Formulación de Proyectos de Inversión  |
| - Ing. Jimmy J. García Feria        | Subgerente de Infraestructura                        |
| - Econ. Percy Belupu Querevalu      | Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones      |
| - Sr. Beederman Robles Gomez        | Gerente de Servicios Públicos                        |
| - Ing. Carlos H. Garay Reyes        | Subgerente Defensa Civil                             |
| - Ing. Luis E. Farías Medina        | Subgerente de Gestión Ambiental y Servicios          |
| - Ing. Elsa E. Albán Zapata         | Gerente de Desarrollo Humano y Económico             |
| - Econ. José Carpio Balladares      | Subgerente de Desarrollo Económico                   |
| - GAP(r) Marlon R. Savitzki Mendoza | Gerente de Seguridad Ciudadana                       |
| - Lic. Ricardo F. Arca Aponte       | Jefe de la Oficina de Administración Tributaria      |
| - Ing. Roger Pacheco Canales        | Jefe Unidad Tecnologías Información y Comunicaciones |



**Artículo N° 2: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.**-----



**SECRETARIA GENERAL**  
Abog. LUPITA M. ZAPATA ABAD  
SECRETARIO GENERAL



**Sr. JOSÉ BOLO BANCAYAN**  
ALCALDE PROVINCIAL

Copias: Interesados (17) -

- Gerencia Municipal
- Oficina Planeamiento y Presupuesto
- Oficina Administración y Finanzas
- UTIC
- Archivo